

# Venezolanos se quedan sin TPS en EEUU: claves para entender qué pasa desde este #7Nov

Unos 250.000 venezolanos quedarán sin su Estatuto de Protección Temporal (TPS) en Estados Unidos este viernes 7 de noviembre a las 11:59 p.m. Estos ciudadanos quedarán en un limbo legal y riesgo de deportación.

## ¿Qué es el TPS y por qué se acaba ahora?

El Estatuto de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés) es una medida humanitaria que protege de la deportación a migrantes de países con crisis políticas o desastres naturales, permitiéndoles residir y trabajar legalmente en EEUU.

Venezuela fue incluida en el programa en el año 2021, bajo la administración de Joe Biden, al considerar que el país está en caos y que era incapaz de proteger a sus propios ciudadanos. No obstante, la Corte Suprema de Estados Unidos puso fin al TPS para venezolanos, luego de un fallo que favoreció la petición de la administración de Donald Trump. La secretaria de Seguridad Nacional, Kristi Noem, argumentó que las condiciones en Venezuela «ya no justifican» mantener la protección y que su extensión «es contraria al interés nacional».

## ¿Cuántos venezolanos están afectados?

De acuerdo con los datos de organizaciones defensoras de los derechos de los migrantes y del Servicio de Ciudadanía e Inmigración, el cambio afecta a unos 600.000 venezolanos, la mayoría de ellos llegados a EEUU entre 2015 y 2022.

- Unos 350.000 perdieron su protección semanas atrás.
- **Otros 250.000, beneficiarios del TPS de 2021, perderán su beneficio este 7 de noviembre a las 11:59 p.m.**
- Se estima que solo unos 5.000 conservarán su permiso de trabajo hasta octubre de 2026.

*Organizaciones afirman que la medida es la «mayor ilegalización instantánea de inmigrantes en la historia de EEUU».*

## ¿Qué implica quedarse sin TPS?

Desde el mismo instante en que expire el TPS, los venezolanos que no tengan otra solicitud migratoria activa **quedarán completamente indocumentados**. Esta medida implica:

- Pérdida del permiso de trabajo, licencia de conducir y otros beneficios asociados.
- Riesgo de detención y deportación inmediata.
- Acumulación de estancia ilegal, que a futuro puede bloquearles trámites migratorios.
- Pérdida de seguros médicos y becas estudiantiles.

Casos documentados por activistas relatan que los venezolanos perderán sus empleos, viviendas y tratamientos médicos. ONG han registrado casos de personas, que por temor a ser detenidos, se han autodeportado.

## ¿Qué opciones legales le quedan a los venezolanos?

Abogados migratorios y organizaciones defensoras de los derechos de los migrantes recomiendan buscar asesoría legal inmediata, incluso gratuita, para evaluar las alternativas de cada caso. Entre las principales opciones:

- **Solicitar asilo político:** esta opción es posible para quienes temen persecución o hayan huido del gobierno de Nicolás Maduro. Explican que el fin del TPS puede considerarse un «cambio de circunstancias», lo que reabre el lapso para solicitarlo.
- **Visa por interés nacional (EB2):** para profesionales calificados o con aportes significativos en su área.
- **Visa U o T:** para víctimas de delitos de trata de personas.
- **Petición familiar:** para padres de ciudadanos estadounidenses mayores de 21 años.

Los expertos advierten a los ciudadanos que permanecer más de 180 días sin estatus puede generarles castigos migratorios que le puede impedir volver a ingresar a Estados Unidos por varios años.

## ¿Qué pasará ahora con los litigios?

Pese a la decisión de la Corte de poner fin al TPS, el caso no está cerrado, la decisión suspendió los efectos de un fallo previo del juez Edward Chen, quien había restituido el TPS por considerar que eliminarlo causaría «un daño irreparable» a

cientos de miles de personas.

Sin embargo, el proceso continúa en la Corte de Apelaciones del Noveno Circuito de California, pero podría tardar meses o años. Mientras tanto, los venezolanos quedan en un limbo jurídico y sin protección.

El activista Kelvi Zambrano, de Migration in Action, advierte que la política actual «genera una gran desprotección» y afirma que refleja una contradicción: «Por un lado, se denuncia a Venezuela como una dictadura; por otro, se castiga a las víctimas que huyeron de ella».

## **¿Dónde buscar ayuda?**

Varias organizaciones ofrecen orientación gratuita o de bajo costo:

- Migration in Action (asesoría legal y listado de abogados pro bono).
- Venezuelan American Caucus (acompañamiento comunitario y legal).
- RAICES (asistencia migratoria general).
- Existen muchas otras organizaciones que ofrecen apoyo

Los expertos insisten a los beneficiarios del TPS en que deben actuar sin demora: deben iniciar sus procesos legales desde el 8 de noviembre, para evitar consecuencias graves.

Con información de TalCual